

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las leyes y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXII.

PACHUCA DE SOTO, 24 DE MARZO DE 1929.

NUM. 12.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 10, 16 y 24 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por suscripción semestral.
Los números sueltos o atrasados valen veinte centavos, se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase
el 25 de febrero de 1922.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de haber hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

MATIAS RODRIGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que en uso de las facultades que al Ejecutivo de mi cargo concede la ley, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

Artículo Primero.—Para las elecciones extraordinarias de Presidente de la República que se verificarán el domingo 17 de noviembre del presente año, se divide este Estado en los siete Distritos Electorales que a continuación se expresan, cuya división territorial queda comprendida en la forma siguiente:

Número 1.—Cabecera Pachuca.— Comprende los Municipios de Pachuca, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Mineral de la Reforma, Atotonilco el Grande, Omitlán y Epazoyucan.

Número 2.—Cabecera Metzquititlán.— Comprende los Municipios de Metzquititlán, Molango, Calnali, Xochicatlan, Lolotla, Tianguistengo, Zacualtipán, Agua Blanca, Iturbide, Huasca y Metzquititlán.

Número 3.—Cabecera Tulancingo.— Comprende los Municipios de Tulancingo, Acaxochitlán, Cuauhtepic, Acatlán, Metepec, Singuilucan, Apam, Tepeapulco, Tlanalapan, Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec y Huchuetla.

Número 4.—Cabecera Huejutla.— Comprende los Municipios de Huejutla, Orizatlán, Huazalingo, Huautla, Xochiatipán, Tlanchinol y Yahualica.

Número 5.—Cabecera Zimapán.— Comprende los Municipios de Zimapán, Jacala, Chapulhuacán, La Misión, Pacula, Piaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa, Juárez Hidalgo, Santa María Tepeji, Tasquillo y Cardonal.

Número 6.—Cabecera Huichapán.— Comprende los Municipios de Huichapán, Tecozautla, Nopala, Chapantongo, Alfajayucan, Chilcuautla, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Santiago Tlachichilco, Tepetitlán y San Salvador.

Número 7.—Cabecera Tula de Allende.— Comprende los Municipios de Tula de Allende, Tlax-

coapan, Tepeji del Río, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Atitalaquia, Atotonilco Tula, Tizayuca, Toluca, Tezontepec, Actopan, Francisco I. Madero, San Agustín Tlaxiaca, El Arenal y Zempoala.

Artículo Segundo.—En vista de esta división, cada Ayuntamiento o en su caso, Junta de Administración Civil, procederá en su término respectivo a cumplimentar lo dispuesto por la Ley Electoral, en lo concerniente, remitiendo por duplicado oportunamente a este Gobierno copia autorizada de la división municipal.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, a veintuno de marzo de mil novecientos veintinueve.—
Matias Rodriguez.— El Subsecretario, Enc. del Despacho de la Secretaría General, Lic. Rafael Martínez Vega.

MATIAS RODRIGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO A SUS ABITANTES SABED:

Que en uso de las facultades que me confiere la fracción XX del artículo 53 de la Constitución Política Local y el artículo 722 del Código de Procedimientos Penales, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único.—Se indulta al reo Bernardino Téllez, de la pena capital que le impuso la H. Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado en su ejecutoria de 22 de diciembre de 1923, cuyo proceso se instruyó en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito de Tulancingo, y se le conmuta dicha pena en la de 20 años, contados desde la fecha de su detención.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, a veintuno de marzo de mil novecientos veintinueve.—
Matias Rodriguez.— El Sub-Secretario Encargado del Despacho, Lic. Rafael Martínez Vega.

Municipal y Secretario
Tula de Allende
8/12

2991

Al margen un sello que dice: República Mexicana. — Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 85.

El C. Presidente de la República, en mensaje fechado el 13 del actual y recibido el 14, dice lo siguiente:

"E.M. — Para su conocimiento transcribo interesante parte ríndeme Gral. Jaime Carrillo: "Superior conocimiento usted permítame insertarle telefonema de hoy procedente Culiacán que dirigiérome los infidentes Ex-Grales. de División Francisco R. Manzo, Fausto Topete, Roberto Cruz y Ramón F. Iturbe, (empleos estos que aparecen en citada comunicación) "Al enarbolar la bandera de la Revolución reivindicadora, emblema de la razón y Justicia, se hizo en contra de un Gobierno nefasto e impositonista, cuanto perjudicial para nuestra querida patria representando con esta actitud a la inmensa mayoría del pueblo Mexicano y con la única ambición de conservar incólumes los postulados de la Revolución nacida del corazón del Pueblo. Calles y Portes Gil han llegado no solo hasta el extremo de pisotear los más elementales principios de la legalidad, sino que para saciar sus ambiciones llegaron hasta el mas ignominioso de sus actos convirtiéndose en asesinos de nuestro querido y nunca olvidado Jefe General ALVARO OBREGON considerado como el mas grande y genuino representante que fue de la Revolución. — Al dirigirnos a usted con la indicación cordial y sincera de que se una a la causa de la legalidad con los elementos a sus órdenes lo hacemos por conocer ampliamente sus antecedentes limpios y sanos como Revolucionario de convicciones y de desinteresado patriotismo así también por haber sido usted uno de los Jefes más queridos y apreciados de nuestro inmenso caudillo Alvaro Obregón. Compañero: Una su patriotismo al nuestro e identificados con el Ejemplo que nos legara aquel gran hombre, combatamos a los individuos que han pisoteado los anhelos de la Revolución que tanta sangre y vidas han costado. — En cambio de su adhesión a nuestro ejército renovador encontrará usted la efectiva estimación y estímulo con que sabremos corresponderle dignamente. — Impartiendo esta fiel promesa a todos los Jefes, Oficiales y tropa con que deseen incorporarse a nuestras filas. — Por lo anteriormente expuesto y por todos los actos injustificados e incalificables de Calles y Portes Gil, protestamos de la manera más enérgica ante la NACIÓN entera, seguros de que muy pronto recibirán el castigo que merecen. Compañero: afortunadamente las armas nuestras vienen día a día conquistando adeptos y triunfos y castigando ejemplarmente a los instrumentos de los impositonistas, como ha venido sucediendo en las continuas derrotas que han sufrido, además contamos con todos los puertos de la República con excepción de Mazatlán y Acapulco, pero todo el norte, parte del centro y Sur de la República, está controlado y en nuestro poder y podemos

asegurarle que con su eficaz y valiosa ayuda, quedará resuelta a nuestro favor, la situación general del país. Esperamos que cumpliendo con lo que su buen criterio dicte nos resuelva favorablemente hoy mismo, pues de no ceder nos veremos en el penoso caso de movilizar nuestros quince mil hombres perfectamente pertrechados y municionados para combatirlo en ese puerto, con todo denuesto y bazarria y con toda seguridad que recibirá usted también nuestro ejemplar castigo. Nuestras poderosas columnas van arrollando a todo el lodo de la revolución y no nos detendrá nuestro fuerte y simultáneo avance, los pocos soldados con que cuenta el Gobierno espúreo. Lo esperamos con los brazos abiertos. Muy atenta y cordialmente". — A la anterior y ridícula comunicación contesteles: "Con toda extrañesa acabo de enterarme del telefonema que procedente esa Capital se sirvieron enviarme, cuyo contenido engendra por sí solo la más burda mentira al asegurar que los culpables del asesinato del señor Gral. Alvaro Obregón, lo son los señores Portes Gil y Gral. Plutarco Elías Calles, Presidente de la República y Ministro de Guerra y Marina respectivamente así como la infantil creencia de que todos los Puertos con excepción de este y el de Acapulco, todo el norte, parte del centro y sur de la República estuvieran en poder del reducido grupo de canallas que han trastornado nuevamente la PAZ Y TRANQUILIDAD de los lugares que actualmente ocupa la rebelión o sea únicamente el Estado de Sonora y una parte insignificante de los de Chihuahua y Coahuila. — Digo con extrañeza porque al dirigirse al suscrito deberían previamente haber pulsado la inmensa diferencia que existe entre el deshonor de ustedes y el honor que sabré a toda costa conservar incólume ante las insinuaciones perversas de ustedes a quienes se me ocurre llamados obsecados por las mezquinas ambiciones personales en plena inconciencia de sus responsabilidades que ante la Nación entera no podrán responder por la imposibilidad de comprobar no ya ante los hombres sino ante sus propias conciencias tan injustificada traición que han cometido a sus deberes de soldados, de ciudadanos y muy principalmente a la palabra de honor empeñada ante la Nación de salvaguardar al Gobierno de la República legalmente constituido. La amenaza que hacen y el alarde de tener quince mil hombres perfectamente pertrechados y bien municionados que arrolladoramente avanzarán contra nuestras filas, me tienen muy sin cuidado, porque el escaso número de soldados con que ustedes dicen cuenta el Gobierno, sabrán con dignidad y decoro y haciendo honor a sus timbres gloriosos de patriotas, repeler la agresión, respondiendo una vez más a sus deberes como sostenedores de las instituciones legales del País. Prostituyendo la obra de la Revolución que elementos insanos la vienen usando como mero mercantilismo, invocan por cierto con pena el recuerdo del inmenso Caudillo Sr. Gral. Alvaro Obregón, ardid tonto y necio y que por ende no encontrará eco alguno en persona sensata, pues podría asegurar que si viviera, usarían la misma

arma de deslealtad para con él, y así es de suponer que desde su lecho de descanso maldiga una y mil veces a los individuos en quienes cifró su esperanza de que a través del tiempo secundarían su labor de patriotas y desinteresados. A esto le llaman Uds. ser los herederos del apreciado legado que nos dejara a todos y a cada uno de los mexicanos el nunca bien llorado Gral. Alvaro Obregón. Con mi habitual fe al honor y mi estricto cumplimiento al deber de soldado contraidos, doy a Uds. mi resolución firme y sincera de continuar como hasta hoy inquebrantablemente en el camino del deber que marca la conciencia de todo buen ciudadano. Y no sólo repruebo con suma energía este atentado a nuestras instituciones, sino que hago del conocimiento de ustedes que uniré mi esfuerzo material y moral a los elementos que la Nación ha puesto a mi mando para batirlos y darles el merecido castigo a que se han hecho acreedores por tan innoble actitud asumieron".— Permítome honor transcribir a usted recado que ex-General Roberto Cruz envíome con propio: "Carrillo: sabés perfectamente que soy tu amigo y que sentiría mucho que no te unieras al movimiento porque con toda seguridad quedarías en un papel algo difícil. Yo te invito como amigo a que unas con nosotros en la inteligencia de que serás perfectamente correspondido y como tengo la seguridad de que lo harás te envío anticipadamente mi felicitación y un fuerte abrazo de todos.— Contéstele: "Por respuesta acabo de dar, verá mi firme resolución a este respecto, pero si la amistad que conservó conmigo quiere aprovecharla para deponer su actitud, no tendré inconveniente en ser intermediario ante la superioridad.— Afectuosamente saludó. Presidente Provisional República.— E. Portes Gil.

Y por acuerdo del C. Gobernador lo transcribo a Ud. para su conocimiento y publicación, sirviéndose acusar el recibo correspondiente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca de Soto, marzo 16 de 1929.—El Subsecretario Enc. del Desp., Lic. Rafael Martínez Vega.

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 86

El C. Presidente de la República en mensaje fechado el 15 del actual y recibido el 16, dice lo siguiente:

"E. M. Gral. S. Cedillo amplía parte de Encantada Coah. relativo derrota infligió a enemigo el día doce en San Juan de la Vaquería, Coah. tomaron parte en esta acción únicamente dos Regimientos de Colonos órdenes Gral. Turrubiertes y 77° Regimiento de Caballería al mando Coronel Fausto Carrera. Enemigo emplazó dos fusiles rexa y tendió tres regimientos en línea tiradores los que en diez minutos fueron completamente arrollados y desbandados haciéndoles 105 prisioneros y 69 muertos quitándoles los dos fusiles

rexa uno de ellos destruido. Fuerzas Federales lamentan trece bajas y catorce heridos como fuerzas General Cedillo tenían caballada completamente agotada viéronse imposibilitados hacer persecución en forma violenta ya que fuerzas infidentes Escobar tenían magnífica caballada bien descansada de la que recogieron como 150 semovientes. Ordenó propio General Cedillo que 30 colonos órdenes Cap. García quemaran puente entre General Cepeda y Derramajeros lo que originó que enemigo presa pánico abandonaran sus trenes levantándose inventario de lo que conducía. General Cedillo tiene prisionero a teniente coronel Cruz Aguirre Jefe Detall 8° Rgto. quien informa que infidente Escobar reconcentró mayoría sus tropas para esta acción dejando una pequeña parte al ex-general Antonio I. Villarreal quien incorporóse a Torreón con algunos elementos de la huertistas carrancista y villistas. General de Div. L. Cárdenas rinde parte haber ocupado hoy plaza Durango sin registrarse novedad pues Amaya y demás rebeldes la abandonaron huyendo rumbo Tepehuanes. Vanguardia fuerzas citada General Cárdenas compuestas por elementos caballería sigue su avance sobre Torreón. General Calles Srío. Guerra y Marina arribó a Durango dos horas después de ocupación. Persona llegó de Parral a el Paso informa día once pasaron por Jiménez once trenes tropa y día trece tren pasajeros salió de Chihuahua para el Sur llevaba agregados siete carros tropa con 25 soldados cada carro. En Parral infidentes reclutan gente, pagando dos pesos por hombre montado y uno cincuenta por infante logrando reclutar cerca de trescientos. Algunas defensas sociales del Estado no han obedecido órdenes de los infidentes como pasó con los de Salasés. Un oficial de las fuerzas del ex general Yucupicio que guarnece Agua Prieta salió con 40 hombres como avanzada de la misma fuerza y no volvió marchando incorporarse a las fuerzas leales del General Olachea a Naco. Se tiene conocimiento que en Torreón hay pánico entre elementos rebeldes estando sus Jefes completamente desmoralizados comunicaciones están expeditas únicamente de Torreón a C. Juárez. Infidente Jesús M. Aguirre fue batido ayer a las diez y seis horas en punto llamado Barranca Honda Ver. por fuerzas 78 Regto. mando Gral. Panuncio Martínez recogiendo toda la impedimenta y catorce caballos saliendo a pie entre espesura monte seguido únicamente ocho hombres como encuéntrase completamente copado se cree lograr su captura de un momento a otro. General Olachea ha recibido instrucciones de defenderse en plaza Naco contra ataque que pueda emprender infidente Fausto Topete teniendo seguridad saldrán victoriosas fuerzas leales por ser citada plaza muy defendible y encontrarse tropas del Gobierno en excelente estado de ánimo.— Salúdolo afectuosamente.—Presidente Prov. República, E. Portes Gil."

Y por acuerdo del C. Gobernador lo transcribo a Ud. para su conocimiento y publicación, sirviéndose acusar recibo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.
Sufragio Efectivo. No Reección.—Pachuca
de Soto, marzo 18 de 1929.—El Subsecretario
Enc. del Desp., *Lic. Rafael Martínez Vega*.

2921

Al margen un sello que dice: República Mexi-
cana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.
—Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 87.

El C. Presidente de la República, en mensaje
fechado el 13 del actual y recibido el 14 dice lo
siguiente:

"E. M. — Para su conocimiento transcribo in-
teresantes telegramas Río Grande Zac. marzo
13-929. C. Presidente de la República Chapul-
tepec. 8 h 55 m. E. M. núm. 159 L. Hónrome
participar Ud. que infidente Amaya se encuentra
en Durango donde ha concentrado los elementos
fanáticos que estaban levantados en armas en
esta región. Infidente Amaya no se había dado
cuenta nuestros movimientos y hasta hoy debe
haberlo sentido pues nuestras caballerías al man-
do Gral. Medina Veytia batieron adelante de Frio
una partida de fanáticos que había mandado el
infidente Amaya sobre este rumbo. Estoy espe-
rando parte de nuestra vanguardia a fin de que
me informe si la vía no ha sido destruida cerca
de Durango para continuar nuestro avance. Ya
me puse en comunicación con los campesinos de
Villa Victoria quienes se han organizado rápida-
mente y están sobre la vía de Durango a Torreón
y tienen instrucciones de no dejar salir por allá
al traidor Amaya. Todos los elementos agrari-
stas han permanecido leales al Gobierno a pesar
de no haber tenido antes de ahora informes de la
situación. — Muy resppte. Gral. Div. Srio. P. Elias
Calles." — Otro núm. 142 Saltillo, Coah. vía Hi-
gueras N. L. — Vía Monterrey N. L. marzo 929.
142 Of. 22. 2723-40 Gral. Div. P. Elias Calles,
Srio. Guerra y Marina. Muy urgente. — Hónrome
comunicar a Ud. que hoy al frente de dos Escua-
drones del Rgto. mi mando y de orden del Gral.
Cedillo ocupé esta plaza pues enemigo vergonzo-
samente abandonó ésta dejando en su huida dos
máquinas volcadas, caballos, acémilas.

Gral. Cedillo marcha en persecución traidores
posiblemente esta hora habrá dado alcance pues
aunque enemigo va por ferrocarril vía está corta-
da en Parras y dícele Gral. Cedillo le sugiera
idea a que Gral. Almazán avance a Paredón para
no ser ya necesario marche a ésta, único lamento
es que enemigo compuesto de traidores haya hui-
do de manera tan vergonzosa no dándonos oportu-
nidad de castigarlos como merece. Mañana que
esté lista vía daré Ud. más detalles. Pueblo en
masa salió nuestro encuentro victoreando Supre-
mo Gobierno, hechando campanas vuelo. Salúdo
lo respetuosamente. El Gral. Jefe del 59° Rgto de
Cab., Ignacio Otero". — Las siguientes notas refié-
rense infidentes Sonora y por sí mismas dan idea
de la amoralidad traidores. "Los Agentes Con-

sulares de México en la Frontera Norte informan
que Manzo personalmente y acompañado de su
cuñado Luis Aguilar pasó a Territorio Norteame-
ricano por Nogales, Arizona, con objeto de depo-
sitar en uno de los más fuertes Bancos de la loca-
lidad, ciento veinte mil pesos oro, con lo que se-
guramente piensa sostenerse en el destierro a
que lo conducirán sus ambiciones. Por misma
fuente sábase que Jefes infidentes, previnién-
do inminente y cercana derrota están trans-
ladando precipitadamente sus familias a pobla-
ciones de Arizona. Traidor Escobar durante su
brevisima estancia en Monterrey dirigió a su co-
lega deslealtad Aguirre el siguiente mensaje en
que se titulaba pomposamente Jefe Supremo Ejér-
cito Renovador Revolucionario Núm. 3. Su-
prema Jefatura. Torreón Coah. General de Div.
Jesús M. Aguirre. Veracruz. Núm. 140. Ten-
go gusto comunicar a Ud. que con esta fecha há-
cese cargo Jefatura estado mayor está primera
Jefatura Ejército Renovador Revolucionario, el
Gral. de Brig. Rafael L. B. Mendoza, comunicó
a Ud. para su conocimiento y el de Jefes Oficiales
y tropa militan a sus órdenes. Afectte. Jefe
Supremo. J. Gonzalo Escobar". Infidentes co-
mienza a festinar servicios, habiendo ascendido
al traidor Faust. Topete, según se desprende del
siguiente telegrama. "Núm. 4. Bordo tren Su-
prema Jefatura Torreón, Coah. Gral. Jesús
M. Aguirre. Veracruz, Ver. M. 132. Para co-
nocimiento de usted y tropa su mando transcri-
bo mensaje acabo de dirigir a Gral. Fausto To-
pete, segundo Jefe Supremo Ejército Noroeste.
"En reconocimiento a los importantes servicios
que usted ha prestado a la noble causa que ha
abrazado el Ejército Renovador de la República
esta Primera Jefatura ha tenido a bien disponer
sea usted ascendido al grado inmediato, quedán-
do designado como Segundo Jefe del Cuerpo de
Ejército del Noroeste. Comunicó para su sa-
tisfacción. Esta disposición hácese conocimiento
todas nuestras fuerzas. Jefe Supremo, J. Gon-
zalo Escobar." Salúdolo afect. Presidente Re-
pública, E. Portes Gil."

Y por acuerdo del C. Gobernador lo transcribo
a Ud. para su conocimiento y publicación, sirvien-
dose acusar el correspondiente recibo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.—Sufra-
gio Efectivo. No Reección.—Pachuca de Soto,
marzo 18 de 1929.—El Subsecretario Encargado
del Despacho, *Lic. Rafael Martínez Vega*.

8991

Al margen un sello que dice: República Mexi-
cana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.
—Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 88

El C. Presidente de la República, en mensaje
fechado el 16 del actual y recibido el 17, dice lo
siguiente:

"E. M. Las fuerzas leales del Gral. Jaime Carrillo en Mazatlán han empezado sus preparativos para avanzar al Norte del Estado rumbo a Culiacán principiando por reparar la vía del Ferrocarril Sud Pacífico y dentro de muy pocos días estarán en la Capital de Estado. La debilidad de los contingentes militares de los infidentes es manifiesta pues están evacuando el Estado de Sinaloa procurando salir a la Frontera Norte de Sonora. General de Div. Miguel M. Acosta en mensaje hoy procedente de Almagres, Ver., dice: Ayer presentáronse este Cuartel General Andrés Juárez P. y Manuel B. Torres ex-mayor y capitán de estado mayor Aguirre quienes manifiestan andar éste en estado completamente lastimoso sin comer y a pie acompañándolo unos cuantos. Posiblemente caerá poder de las fuerzas de un momento a otro. Gral. Div. Plutarco Elías Calles, Srío Guerra y Marina en mensaje hoy Durango dícame: "Número 164 J Tengo el honor de participar a usted que estamos trabajando activamente en la reparación de la vía creo que hoy mismo podrá avanzar la división que al mando del General Lázaro Cárdenas hasta Guadalupe Victoria que es la mitad del camino a Torreón y haré todo lo posible por ver si mañana mismo estoy en Torreón. Hoy salieron aviones en exploración a dicha plaza y el aviator Lezama me informa que se nota que la plaza de Torreón está siendo evacuada lo que me hace suponer que el pretulante de Gonzalo Escobar está empujando la fuga hacia Chihuahua como lo había previsto. Con hombres armados de los elementos agraristas del Estado de Durango que habían sido engañados por el sacristán ex General Amaya se presentaron hoy en Durango al Gral. Calles espontáneamente ofreciendo sus servicios al Gobierno haciendo constar que era el único grupo de campesinos que se había presentado para acompañar a Amaya. Francisco Pióez que fué Superintendente de los Ferrocarriles en la Div. de Durango y que se hacía llamar Director General de los Ferrocarriles Nacionales por acuerdo de los infidentes va huyendo también en compañía de Amaya y es de notarse la ayuda moral y material que el elemento ferrocarrilero prestó a los infidentes en el Estado de Durango obstruyéndolos por todos los medios posibles el avance de las fuerzas del General Calles. Afectuosamente. El Presidente Prov. República, E. Portes Gil".

Y por acuerdo del C. Gobernador lo transcribo a Ud. para su conocimiento y publicación, sirviéndose acusar el recibo correspondiente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, marzo 18 de 1929. — El Subsecretario Enc. del Desp., Lic. Rafael Martínez Vega.

2991

Al margen un sello que dice: República Mexicana. — Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 89.

El C. Presidente de la República en mensaje fechado el 17 del actual, dice lo siguiente:

"E. M. Hoy a las cuatro horas capitán Terrazas informa tomó contacto con enemigo en estación Asúnsolo retirándose éste precipitadamente, lo que aprovechó propio capitán para cortar líneas telegráficas ferrocarrileras y quemar puente 1311 que tiene como 15 metros extensión y queda retaguardia enemigo. Se ordenó a componentes fuerzas Gral. Neira ocasionen todo daño posible a comunicaciones tiene enemigo de Torreón hacia el norte. Tiénense informes fidedignos que infidente Caraveo conminó a Escobar para que presente combate en Torreón, pues de otra manera quedarían puentes al Sur de Chihuahua pues Caraveo tuvo conocimiento tuvo conocimiento que Escobar trataba evacuar Torreón y reflejarse a la capital del Edo. Propio Caraveo dispuso fueran destinados todos los mensajes oficiales desde el día 3 en adelante y se le entregaran en lo sucesivo todos los telegramas y copias. Gral. Plutarco Elías Calles Srío. Guerra y Marina informa que columna Gral. Almazán encuéntrase en Sn. Pedro de las Colonias con vanguardia caballería órdenes Gral. Serratos en Sta. Teresa. Avance estos elementos ha sido espléndido a pesar órdenes destrozos causados por traidores en la vía saliendo ya de la región desierta. Infidente Escobar creyendo que nuestras caballerías llegarían destrozadas a Benavides hizo un intento de ataque el cual fué rechazado por tropas Gral. Cedillo con su columna Gral. Cárdenas continúa su avance a Torreón y Cuartel General de Gral. Calles cambiará esta misma noche a Guadalupe Victoria. Espérase que mañana en la noche Torreón estará en poder fuerzas leales. Pilotos militares atacaron enemigo en Gómez Palacio causando un enorme pánico y diéronse cuenta tomaban medidas para evacuar rumbo a Chihuahua pues observaron dos trenes en marcha y la tropa embarcándose. Teniente Coronel Fierro aterrizó cerca Peronal quemando un puente a retaguardia Escobar. Con destrucción estos dos puentes en vía une a Torreón con Chihuahua; fácilmente comprenderáse estado de ánimo de rebeldes ya que sus esfuerzos tienden a unirse con Caraveo en Chihuahua. Infidente Aguirre es perseguido muy de cerca por tropas caballería y agraristas. Situación Estado Sinaloa es satisfactoria. Afectte. Pdte. Prov. República, E. Portes Gil".

Y por acuerdo del C. Gobernador lo transcribo a Ud. para su conocimiento y publicación, sirviéndose acusar el recibo correspondiente.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Pachuca de Soto, marzo 19 de 1929. — El Subsecretario Enc. del Desp., Lic. Rafael Martínez Vega.

2991

Al margen un sello que dice: República Mexicana. — Estado de Hidalgo. — Secretaría General. — Sección de Gobernación.

CIRCULAR NUMERO 90.

La Secretaría de Gobernación en circular número 11 de 13 del actual, girada por el Departamento

de Gobernación, Sección II, Mesa IV, Exp. 2,361.3297, dice lo siguiente:

"Esta Secretaría ha observado que muchos de los informes que se solicitan acerca de los extranjeros que piden su naturalización, son deficientes, porque sólo se llenan los esqueletos. Como los propósitos del Ejecutivo son los de que únicamente se conceda la naturalización a las personas que sean dignas de llevar la ciudadanía mexicana, atentamente suplico a usted que, al rendir los informes de que se trata, no se limiten a llenar ese cuestionario, sino que se rindan en forma más completa, procurando que comprueben ampliamente su nacionalidad y el lugar y fecha de entrada al país; que tienen ocupación honesta y que por las actividades a que se dedican sean benéficos a la colectividad como factores de producción y no constituyan una carga para la sociedad. Los datos de crédito comercial se obtendrán de personas o firmas que realmente lo tengan, y se procurará que sean ratificados los informes sobre las relaciones con personas residentes o nacionales de este país; el capital y medios de subsistencia serán comprobados en la misma forma.—De las personas que por su mala conducta o antecedentes tenga conocimiento ese Gobierno, se servirá comunicar todos los datos a esta Secretaría para evitar que indebidamente se conceda la naturalización a personas indeseables".

Y por acuerdo del C. Gobernador, lo transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección. Pachuca de Soto, marzo 19 de 1929.—El Subsecretario Enc. del Desp., Lic. Rafael Martínez Vega.

2865

SEÑORES GANADEROS.

La época de sufrimientos de los ganados se aproxima, pues las enfermedades que año por año diezman a los animales domésticos, hallan en esta estación y la siguiente, los medios más favorables para su desarrollo y, solamente la ignorancia o la indolencia podrán causarles pérdidas de consideración. Ocurran (al Departamento de Agricultura y Ganadería del Estado, ubicado en la 5ª de Hidalgo 77 de esta ciudad), y allí les indicarán los medios apropiados para prevenir y curar las enfermedades de cualquiera naturaleza que sean, en la inteligencia de que todas las consultas deberán hacerse por escrito y sin retribución alguna.

Pachuca de Soto, a 16 de marzo de 1929.—El Dr. Veterinario del Departamento, Cristóbal Pérez.

NUMERO de habitantes que existen en el Municipio de Francisco I. Madero. 3073

	Hombres	Mujeres	Total
San Juan Tepe	557	623	1 182
Ros rio	403	419	822
Francisco I. Madero.	629	639	1 268
	1,589	1,683	3,272

2621

JUNTA DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO ADMINISTRACION GENERAL

MOVIMIENTO GENERAL del Montepío de la Beneficencia Pública del Estado en el mes de febrero de 1929

Saldo de Caja el 31 enero de 1929.	\$ 3,902 91
Desempeño al 5%	2 188 75
Intereses del 5%	109 38
Desempeño al 10%	787 75
Intereses del 10%	78 83
Desempeño al 12%	300 00
Intereses del 12%	36 00
Desempeño al 15%	786 75
Intereses del 15%	118 05
Desempeño al 20%	2,643 50
Intereses del 20%	528 70
Desempeño al 25%	295 00
Intereses del 25%	73 75
rematadas	201 95
Venta de prendas en el mes de febrero	795 25
Demasías obtenidas a favor de los tenedores de boletas de prendas sacadas a remate	48 65
Venta de prendas en el mes en febrero	\$ 7,623.75
Demasías pagadas a varios contra boletas de prendas rematadas.	5.40
Gastos Generales, según comprobantes y detalle a la vuelta	435 76
Saldo en Caja el 28 de febrero de 1929.	4,830 31
Igual	\$ 12,895.22 \$ 12,895.22

Pachuca de Soto, febrero 28 de 1929.—El Gerente del Montepío, Emilio Maestro.—Conforme: Junta de Admón. Gral. de la Beneficencia Pública del Estado: Cecilio Ramírez Castillo, Doctor David Hermosillo, José Ibarra Olivares.—Rúbricas.

DETALLE DE GASTOS GENERALES.

Alquileres:

Renta de dos bodegas en la casa número 10 de la 1ª Calle de Mina, correspondiente al mes de febrero al 25 de marzo de 1929, según recibo	\$ 30 00
--	----------

Diversos:

Pagado a la Cia. Nacional de Teléfonos por servicio en el mes de febrero, según recibo	6.00
Pagado a "El Observador" por publicación aviso referente a remate, según recibo	10.00
	16.00

Muebles y útiles:

Pago a Guillermo de la Concha por material para instalación alumbrado en las Oficinas del Montepío, según factura	\$ 10.86
---	----------

Pago al mismo por una llave nariz y un libro en blanco, según factura.	3.10	
Pago al Jardín de los Niños por dos cajas alfileres para etiquetas prendas, según nota.	0.80	
Pago a E. del Cueto por bolas hilo para atados, según nota.	10.00	24.76

Sueldos:

Emilio Maestro, Gerente del Montepío, su sueldo en febrero, según recibo.	300.00	
Francisco Velázquez, Ayudante del mismo sueldo por febrero, según recibo.	50.00	
Arturo Márquez, Tenedor de libros, sueldo por febrero, según recibo.	15.00	365.00
Igual.		\$ 435.76

PODER JUDICIAL

2634
NOTICIA que manifiesta el movimiento de Expedientes Penales y Civiles habido en la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de febrero último.

EXISTENCIA ANTERIOR.

En trámite.	3	
„ estudio.	4	
„ poder del C. Procurador de Justicia.	0	
„ poder del C. Defensor de Oficio.	28	
„ poder de los CC. Defensores particulares.	12	
ENTRADAS.	87	
SALIDAS.	68	

PENDIENTES PARA MARZO

En trámite.	19	
„ estudio.	4	
„ poder del C. Procurador de Justicia.	0	
„ poder del C. Defensor de Oficio.	31	
„ poder de los CC. Defensores particulares.	12	

Sumas iguales. 134 134

PROCURADOR DE JUSTICIA.

Existencia anterior.	0
Entradas.	66
Salidas.	66
Pendientes.	0

DEFENSOR DE OFICIO.

Existencia anterior.	28
Entradas.	3
Salidas.	0
Pendientes.	31

DEFENSORES PARTICULARES.

Existencia anterior.	12
Entradas.	0
Salidas.	0
Pendientes.	12

ASUNTOS CIVILES.

Entradas.	3
Salidas.	2

Pachuca, 7 de marzo de 1929.—Vº Bº, El Presidente de la Sala, Lic. Crescenciano Aguilera.—El Secretario de la Sala, Marcial Escudero.—Rúbricas.

2484
NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes Civiles y Criminales, habido en la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de febrero próximo pasado, con expresión del despacho de los CC. Procurador General de Justicia y defensores.

EXISTENCIA ANTERIOR.

En trámite.	1
„ estudio.	3
„ poder del C. Procurador.	0
En poder del C. Defensor de Oficio.	26
„ poder de los Defensores particulares.	12
Entradas.	72
Despachadas.	65

QUEDAN PARA EL MES SIGUIENTE.

En trámite.	5
„ estudio.	1
„ poder del C. Procurador.	0
En poder del C. Defensor de Oficio.	32
„ poder de los Defensores Particulares.	11

Sumas iguales. 114 114

PROCURADOR DE JUSTICIA.

Existencia anterior.	0
Entradas.	62
Despachadas.	62
Pendientes.	0

DEFENSOR DE OFICIO.

Existencia anterior.	26
Entradas.	11
Despachadas.	5
Pendientes.	32

DEFENSORES PARTICULARES

Existencia anterior.	12
Entradas.	1
Despachadas.	2
Pendientes.	11

EXPEDIENTES CIVILES.

Existencia anterior.	54
Entradas.	4
Salidas.	6

Pachuca de Soto, 5 de marzo de 1929.—J. Martínez S., Srío.—Vº Bº El Presidente de la Sala, Lic. Francisco R. Araujo.—Rúbricas.

1482

NOTICIA del movimiento de expedientes habido en la Procuraduría de Justicia del Estado, durante el mes de febrero de 1929.

EXISTENCIA ANTERIOR

Tribunal Pleno.	00
Primera Sala.	00
Segunda Sala.	00
Juzgados.	00

ENTRADAS

Tribunal Pleno.	4
Primera Sala.	66
Segunda Sala.	62
Juzgados.	18

SALIDAS

Tribunal Pleno.	4
Primera Sala.	66
Segunda Sala.	62
Juzgados.	18

EXISTENCIA PARA MARZO.

Tribunal Pleno.	00
Primera Sala.	00
Segunda Sala.	00
Juzgados.	00

Igual. 150 150

Pachuca, 19 de marzo de 1929.—El Procurador de Justicia, R. Álvarez García.—Rúbrica.

Frases de Propaganda para la Campaña contra la Langosta

Un puñado de pesos economizados: eso significa cada langosta muerta.

La langosta es a la Agricultura lo que la guerra a la humanidad.

La langosta es temible por su unión: Imítela y únase para lograr su exterminio.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

2868

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA. ALMONEDA.

A las once horas del quinto día útil, posterior a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, se sacará a remate la casa número 5 de la primera calle de Guerrero de Tulancingo, embargada al señor Manuel Soto y Soto, con motivo del juicio ejecutivo mercantil seguido por la Sucursal en Pachuca del Banco Nacional de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo que es de dos mil ochocientos cincuenta pesos.

Pachuca, marzo 12 de 1929.—*Jesús González*. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 15 de 1929.—Recibido, marzo 18 de 1929.

2917

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO. CONVOCATORIA.

Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia intestana del señor Luis Fernández, de nacionalidad española, vecino que fué de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlo en este Juzgado dentro de los treinta días útiles siguientes a la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tulancingo, marzo quince de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, *Hernán Ramírez Nava*. 3-1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, marzo 15 de 1929.—Recibido, marzo 19 de 1929.

2887

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA. EDICTO

Se ha concedido permiso al albacea de la sucesión testamentaria del finado señor Manuel Salinas Gil, para la facción de Inventarios por memorias simples y extrajudiciales las que presentará dentro de sesenta días.

Tula de Allende, Hgo., a 9 de marzo de 1929.—El Secretario, *F. Gómez*. 3-1
Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, marzo 11 de 1929.—Recibido, marzo 19 de 1929.

2987

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA. EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a la herencia del señor Lauro Serrano, vecino que fué del pueblo de Doxey, para que se presenten deducirlo dentro término legal.

Tula, Hgo., a 14 de marzo de 1929.—El Secretario, *F. Gómez*. 3-1
Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, marzo 14 de 1929.—Recibido, marzo 19 de 1929.

2900

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN. EDICTO.

Se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes del intestado Ireneo Uribe, vecino de Tagui, de este Municipio, para que se presenten a deducirlo dentro de treinta días contados de la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" y "Vanguardia".

Huichapan, 14 de febrero de 1929.—El Secretario, *Bernardo Rojo*. 3-1
Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, marzo 15 de 1929.—Recibido, marzo 19 de 1929.

3062

JUZGADO 7º DE LO CIVIL.—MEXICO, D. F. AVISO DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Antonio Villa y Ahuja contra los señores José Enciso y Agustina Rosete de Enciso, el señor Juez Séptimo de lo Civil, señaló las once horas del día veintinueve del corriente, para que tenga lugar en el local del Juzgado el remate en segunda almoneda del predio rústico denominado "EL VERGEL", ubicado en la municipalidad de Toluca, Distrito Judicial de Pachuca Estado de Hidalgo; sirviendo de base para las posturas la suma de 29 580 00 veintinueve mil quinientos ochenta pesos con deducción de un primero diez por ciento, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante.

Se convocan postores.
México, a diez y ocho de marzo de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, *E. Asúnsolo*. 1-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 21 de 1929.—Recibido, marzo 23 de 1929.

2533

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA. EDICTO

Se convoca a los acreedores de la sucesión testamentaria del señor David Sifree Venegas, se presenten con sus documentos a la diligencia de Inventarios que tendrá lugar en este Juzgado a las doce horas del octavo día útil siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" que se hará por tres veces consecutivas.

Pachuca, 6 de marzo de 1929.—El Actuario, *Jesús González*. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1929.—Recibido, marzo 11 de 1929.

2802

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA. EDICTO.

Por el presente se emplaza al representante de la sucesión del señor Luz Montañez, que fué vecino de esta ciudad, para que dentro del término de 9 días contados desde la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, se presente a contestar la demanda que sobre declaración de paternidad natural de los niños María de la Luz, María del Refugio y Manuel Montañez le ha promovido la señora Angela Ramírez, madre de los mismos, bajo el apercibimiento de que la demanda se tendrá por contestada negativamente si no la contesta dentro de dicho término.

Se le previene además que designe domicilio en esta ciudad para hacerle las subsecuentes notificaciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace será notificado por cédula. El Actuario, *Jesús González*. 6-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 14 de 1929.—Recibido, marzo 15 de 1929.

2672
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.
EDICTO.

Se cita a los herederos y acreedores de la señora Sara Lara viuda de Castañeda, vecina que fué de Pachuca, para que concurran a la formación del inventario y avalúo de los bienes hereditarios, que se verificará a las once horas del décimo día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial", donde se publicará por tres veces seguidas.

Pachuca, marzo 9 de 1929. —El Actuario, *Jesús González*
3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 9 de 1919. —Recibido, marzo 13 de 1929.

2702
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.
EDICTO.

Se ha presentado en este Juzgado de lo Civil el señor Jewett Whatley Feagin, demandado el divorcio necesario de su esposa la señora Carmen Pedroza, y el suscrito Juez de lo Civil, con fecha seis de los corrientes, acordó lo siguiente:

"..... Por presentado el promovente con los documentos y copias que acompaña, demandado el divorcio necesario de la señora Carmen Pedroza; con fundamento en los preceptos legales que se invocan y en el artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles; por medio de edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y en "Vanguardia" de esta Ciudad, cftese y emplácese a la mencionada señora Pedroza para que dentro del término de nueve días a partir del octavo día útil de la última publicación de los edictos, se presente en este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra apercibida de tenerla por contestada en sentido negativo sino lo verifica, y para que señale casa ubicada en esta ciudad para las posteriores notificaciones apercibida de que en caso contrario se le harán por Estrados del Juzgado. Lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado Manuel Yáñez, Juez de lo Civil. Doy fé.—Manuel Yáñez.—S. Esqueda, Srio. —Rúbricas".

Lo que notifico a usted por medio de este edicto que se publicará por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Vanguardia" de esta ciudad, en la inteligencia de que las copias del traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Pachuca, a 6 de marzo de 1929. —El Actuario, *Jesús González*
2-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 12 de 1929. —Recibido, marzo 14 de 1929.

2751
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ZIMAPAN.
EDICTO.

En juicio testamentario señor Sotero Fuentes, vecino que fué de Tasquillo este Distrito, el ciudadano Juez de autos, mandó que por medio del presente que se publicará por tres veces consecutivas en "Periódico Oficial" y "Vanguardia" se editan Estado, se cite a las personas de que trata el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles, señalándose para diligencia inventarios y avalúo las once horas del vigésimo día útil siguiente al de última publicación del presente en el periódico primeramente mencionado.

Zimapan, cinco de marzo de mil novecientos veintinueve Doy fé.—*Pompilio Rubio*, Srio.
3 2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, marzo 9 de 1929. —Recibido, marzo 15 de 1929.

2745
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE ZACUALTIPAN.
EDICTO.

Se ha concedido permiso a la Albacea de la sucesión testamentaria del señor Amando Solís, para la formación de inventarios por memorias simples. Lo que se hace saber para los efectos legales.

Zacualtipán, Hgo., marzo 8 de 1929. —El Secretario, *Ignacio F. Vega*.
3-2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, marzo 8 de 1929. —Recibido, marzo 15 de 1929.

2160
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.
EDICTO.

Convócase a los acreedores de la sucesión de doña Rafaela Amador, para que concurran a la diligencia de inventarios y avalúo que tendrá lugar en el local de este Juzgado, a las once horas del décimo día útil siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado y en el de "Vanguardia" de esta Ciudad.

Pachuca, 15 de febrero de 1929. —El Actuario, *D. C. Santillán*.
3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 27 de 1929. —Recibido, marzo 1º de 1929.

2163
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA.
EDICTO.

Convócase a los acreedores de la sucesión de doña Cayetana Hernández, para que concurran a la diligencia de inventarios y avalúo que tendrá lugar en el local de este Juzgado a las doce horas del octavo día útil siguiente a la última publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado y en el de "Vanguardia" de esta Ciudad.

Pachuca, 15 de febrero de 1929. —El Actuario, *D. C. Santillán*.
3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 27 de 1929. —Recibido, marzo 1º de 1926

2171
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULA.
EDICTO.

Se convoca a las personas señaladas por la ley para diligencia de inventario y avalúo de los bienes intestamentarios del señor Jesús Jiménez Paredes, que se verificará el décimo día hábil después de la publicación última de este aviso.

Tula, Hgo., enero 22 de 1929. —*F. Gómez*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, febrero 26 de 1929. —Recibido, marzo 1º de 1929.

2178
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO
DE TULA.
EDICTO.

Para formación inventario solemne y avalúo bienes sucesorios intestado del señor Francisco Miranda, se convoca a las personas que señala la ley debiendo verificarse dicha diligencia el décimo día hábil después de la última publicación de este aviso.

Tula, Hgo., enero 22 de 1929. —*F. Gómez*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, febrero 26 de 1929. —Recibido, marzo 1º de 1929.

DIVERSOS

3059

COMPANIA NACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General que se reunirá en las oficinas de la misma, establecidas en la tercera calle de Victoria número quince, el día veintisiete de marzo en curso, a las doce, para tratar los puntos que enumera la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social de 1928.
- 2.—Lectura y presentación de las cuentas correspondientes al mismo periodo.
- 3.—Informe del Comisario.
- 4.—Discusión y aprobación, en su caso, de los documentos que expresan los tres puntos anteriores.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar veinticuatro horas antes de la celebración de la Asamblea, en las oficinas de la Compañía en Pachuca, o en las de cualquier banco de concesión federal en la de México.

Pachuca, marzo 20 de 1929.—C. Sánchez Mejorada. Secretario. 1—1

Administración de Rentas. Pachuca.—Derechos enterados, marzo 22 de 1929.—Recibido, marzo 23 de 1929.

2914

THE MEXICAN CORPORATION, S. A.
PACHUCA, HGO.

El Consejo de Administración de "The Mexican Corporation, S. A.", de acuerdo con lo prevenido por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, acordó convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá su verificativo en las Oficinas de la Sociedad, sitas en el Edificio Woodrow, ubicado en el No. 18 de la calle de Bolívar de esta Capital, a las dieciséis horas del día seis de abril del año en curso, con el objeto de tratar y resolver los asuntos enumerados en la siguiente

ORDEN DEL DIA.

I.—Lectura y discusión del acta de la Asamblea anterior.

II.—Deliberación, discusión y aprobación en su caso, de las bases que presentará el Consejo de Administración, para celebrar un arreglo con The Fresno Co., con el objeto de dar por terminado el contrato de explotación de la Negociación de Fresno, Estado de Zacatecas, actualmente en vigor, de acuerdo con las estipulaciones del contrato celebrado el 19 de septiembre de 1919, mediante las compensaciones que fueron convenidas.

III.—Autorizar al Consejo para otorgar el correspondiente poder jurídico y dar instrucciones a la persona que, en nombre de The Mexican Corporation, S. A., deba ejecutar los convenios propalados a que se refiere en anterior punto, con todas las formalidades legales necesarias, y concertar las bases para la realización de los valores que fueron recibidos.

IV.—Los demás asuntos y anexos y conexos de los anteriores.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones, en poder de la Sociedad, en las oficinas de ésta, sitas en el tercer piso del Edificio Woodrow, ubicado en el número dieciocho de la primera calle de Bolívar de esta Ciudad o en las del Bank of Montreal, Sucursal en México, número 40 de la Av. Isabel la Católica, de esta Ciudad, desde la fecha de esta convocatoria hasta un día antes del señalado para la reunión, recabando a cambio de los títulos una tarjeta de entrada para asistir a la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, las siguientes disposiciones de los Estatutos de la Sociedad:

Art. 49.—Para que se declare legítimamente instalada la Asamblea General, es necesario, en todo caso, que esté representado por lo menos, el setenta y cinco por ciento de las acciones emitidas. Si en el día señalado para la Asamblea, no se reuniese ese número de acciones, se repetirá la Convocatoria cuantas veces fuere preciso hasta reunir el quorum requerido.

Art. 52.—Se requiere el voto de las tres cuartas partes del total de las acciones que forman el capital social, y la representación de este número de acciones, por lo menos en la Asamblea, para los asuntos enumerados en las fracciones III. y IV. del Artículo anterior.

Art. 54.—Todas las votaciones serán por escrito, a menos de acuerdo en contrario de la Asamblea, o a la solicitud de alguno de los presentes.

México, 15 de marzo de 1929.—El Secretario, B. J. Silbert. 1—1

Administración de Rentas.—Pachuca. Derechos enterados, marzo 18 de 1929.—Recibido, marzo 19 de 1929.

2799

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA.
A VISO.

Encuéntrense calidad mostrencos, un toro chico, tres burras tordillas, dos tabacas, dos tabacos, dos pardas y una prieta, fierros señas constan expediente.

Valorizados peritos, sesenta y tres pesos.

Publíquese "Periódico Oficial" tres veces consecutivas.

Chilcuautla, marzo 5 de 1929.—E. P. M. P. F. Guzmán. —Ricardo V. Jiménez, Srio. 3—2

Recaudación de Rentas.—Chilcuautla.—Derechos enterados, marzo 5 de 1929.—Recibido, marzo 15 de 1929.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO.
A VISO.

El señor Constancio Silva tiene denunciado ante la H. Asamblea Municipal, como baldío, un terreno sito en la falda Noreste del Cerro de La Cruz, en términos de la Villa Aquiles Serdán, que según los vértices fijados por el perito Ingeniero Abel Valadéz para levantar el Plano respectivo, mide por el Norte ciento cincuenta metros y linda con terreno libre; por el Oriente en doscientos cincuenta metros con propiedad de Ignacio Valadéz; por el Sur en ciento cincuenta metros con lo que posee Cruz Cerón; y por el Poniente en doscientos cincuenta metros con terreno libre, y tiene un valor, según el dictámen pericial, de trescientos setenta y cinco pesos.

Lo que se hace saber al público, conforme a la ley, bajo el concepto de que la venta del terreno, en su caso, tendrá lugar públicamente en esta Presidencia a las once horas del décimo día útil inmediato a la fecha de la última publicación del presente aviso.

Pachuca de Soto, 10 de octubre de 1928.—El Presidente Municipal, Gregorio Márquez.—El Secretario, Javier Pérez. 16 de Octubre, 8 de Noviembre, 19 de Diciembre y 24 de Diciembre de 1928; y 16 de Enero, 8 de Febrero, 19 de Marzo y 24 de Marzo de 1929.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 10 de 1928.—Recibido, octubre 11 de 1928.

TALLERES LINOtipograficos
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO